

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS  
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

**Datos básicos del programa de Doctorado**

*Título:* **Doctorado en agua y desarrollo sostenible**

*Universidad/es:* Universidad de Alicante

*Centro/s:* ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

*Nº plazas:* 5

*Curso de implantación:* 2013

*Fecha verificación:* 2013

**Valoración por criterios**

---

**Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza**

**Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza**

**Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza**

**Criterio 4. Personal académico: Se alcanza**

**Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza**

**Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza**

**Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza**

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

**Valoración global**

---

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

**FAVORABLE**

### Criterio 1. Organización y desarrollo

**Estándar:** *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Aunque el programa presenta diversas fortalezas como la evaluación previa de los fondos de investigación antes de la asignación de doctorandos y supervisores, o la posibilidad en un futuro de contar con un informe previo del doctorando para la elección de tesis doctoral y supervisor, siendo recomendable (cuando sea posible) el intercambio de información entre ellos de forma previa, adolece de algunas debilidades:*

*Existe falta de información o no es adecuada la referente a la participación de doctorandos con mención internacional, régimen de co-tutela etc. Además, no se describen de forma adecuada los procedimientos para asegurar la originalidad de la investigación ni para evitar posibles casos de fraude.*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Ante la existencia de una demanda de estudiantes convendría articular mecanismos para asegurar el número adecuado de supervisores e investigadores. Es recomendable incluir en los criterios la posibilidad de contacto previo y proyecto de investigación con profesores del programa. Es una buena aproximación propuesta por el programa y sus responsables.*

*No se describen mecanismos para evitar fraude y/o para asegurar la originalidad de los trabajos de investigación y la Tesis Doctoral.*

*No se incluyen tesis en co-tutela o con memoria internacional.*

*Se mencionan debilidades en el seguimiento y coordinación de las tesis en marcha en régimen de co-tutela. Se recomienda articular instrumentos de seguimiento que aseguren una correcta coordinación.*

### Criterio 2. Información y transparencia

**Estándar:** *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.*

*Página web en texto plano, es adecuada y muestra la información de forma clara.*

*Falta por incluir los objetivos del pd, así como el perfil de ingreso concreto y el de salida.*

*No se muestran ni el profesorado ni su CV.*

*Los resultados de aprendizaje no se muestran en la web de la titulación.*

*La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.*

*Página web que muestra la información de forma clara y adecuada.*

*No se ha encontrado la descripción del programa de doctorado en la web de la titulación.*

*No se muestran enlaces a los diferentes servicios externos como los de movilidad, orientación académica y orientación profesional.*

*La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.*

*Toda la información necesaria para el cumplimiento de esta directriz figura de forma adecuada y muy clara.*

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*Falta por incluir los objetivos del pd, así como el perfil de ingreso concreto y el de salida.*

*No se muestran ni el profesorado ni su CV.*

*Los resultados de aprendizaje no se muestran en la web de la titulación.*

*No se ha encontrado la descripción del programa de doctorado en la web de la titulación.*

*No se muestran enlaces a los diferentes servicios externos como los de movilidad, orientación académica y orientación profesional.*

#### **Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)**

**Estándar:** *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

**Se alcanza.** *El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*

*El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.*

*El SGIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.*

*Se recomienda implementar mecanismos que garanticen una población adecuada en todas las encuestas y un análisis documental de las acciones de mejora emprendidas.*

---

#### **Dimensión 2. Recursos**

#### **Criterio 4. Personal académico**

**Estándar:** *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

**Se alcanza.** *El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.*

*Se menciona la intención de reemplazar a profesores del programa que han sufrido baja por jubilación.*

*El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

*El grado de satisfacción de los estudiantes puede mejorarse en el futuro. El programa ha identificado*

las posibles debilidades y se van a articular instrumentos para su mejora. Convendría llevar a cabo un seguimiento de esta mejora en la satisfacción de los estudiantes en los cursos futuros.

El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Parte del personal académico se muestra no satisfecho con el reconocimiento a su labor de tutorización y dirección de Tesis doctorales por la obligación de obtener publicaciones (JCR/SCI) asociadas con las Tesis Doctorales. Sería recomendable que este reconocimiento fuese llevado a cabo no solo con las publicaciones (que en cualquier caso se considera adecuado), pero incluir otros instrumentos como patentes, registros o similares que puedan ser reconocidos al mismo nivel que las publicaciones.

El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

La participación de expertos internacionales es limitada, tanto en el programa como en la participación en las comisiones de seguimiento y/o en los tribunales de Tesis Doctorales. Aunque existe un determinado potencial asociado con la participación de profesores de la UNIVALI (Brasil), se debe incentivar la participación de mayor número de expertos internacionales en el programa. En todos los ámbitos.

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

La participación de expertos internacionales es limitada, tanto en el programa como en la participación en las comisiones de seguimiento y/o en los tribunales de Tesis Doctorales. Aunque existe un determinado potencial asociado con la participación de profesores de la UNIVALI (Brasil), se debe incentivar la participación de mayor número de expertos internacionales en el programa. En todos los ámbitos.

El grado de satisfacción de los estudiantes puede mejorarse en el futuro. El programa ha identificado las posibles debilidades y se van a articular instrumentos para su mejora. Convendría llevar a cabo un seguimiento de esta mejora en la satisfacción de los estudiantes en los cursos futuros.

Parte del personal académico se muestra no satisfecho con el reconocimiento a su labor de tutorización y dirección de Tesis doctorales por la obligación de obtener publicaciones (JCR/SCI) asociadas con las Tesis Doctorales. Sería recomendable que este reconocimiento fuese llevado a cabo no solo con las publicaciones (que en cualquier caso se considera adecuado), pero incluir otros instrumentos como patentes, registros o similares que puedan ser reconocidos al mismo nivel que las publicaciones.

#### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

**Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El criterio 5 se alcanza pero existen deficiencias en el mismos, fundamentalmente asociados con la información y disponibilidad de becas para los doctorandos. Especialmente esta deficiencia es significativa en la disponibilidad de ayudas para estancias en el extranjero que aunque se menciona en colaboración con la co-tutela, no se articulan o se definen específicamente en el programa. Además, es necesaria la mejora de los servicios de información a los estudiantes relativos a la empleabilidad e información de la formación doctoral de los mismos.

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

Se recomienda describir e informar a los doctorandos de la existencia de bolsas para movilidad en el

extranjero.

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*No se describen posibles ayudas para los alumnos de doctorado destinadas a posibles estancias en el extranjero. Tampoco se describen en detalle las posibles becas disponibles de la Universidad de Alicante. Se recomienda disponer de estas bolsas de estudio para mejorar la movilidad y el carácter internacional del programa.*

*Aunque existen servicios e instrumentos para favorecer la empleabilidad o responder a las necesidades de formación de los estudiantes, las encuestas de satisfacción de los mismos no son excelentes. Se recomienda mejorar estos instrumentos para hacerles llegar con mayor intensidad esta información a los estudiantes del programa.*

### **Dimensión 3. Resultados**

---

#### **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

**Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Los resultados del aprendizaje se superan excelentemente. Se han leído 5 tesis doctorales que son los primeros estudiantes y se han llevado a cabo en el tiempo correcto.*

#### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

**Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.*

*Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa.*

*Correcto análisis de los indicadores, si bien sería recomendable el establecimiento de un calendario de acciones a emprender con plazos y conclusiones.*

*La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*